

La entidad mantiene abierta al público la red de oficinas para asegurar el servicio de banca minorista, en cumplimiento de las disposiciones de las autoridades

CaixaBank refuerza las medidas de prevención para la atención al público en la red de oficinas

- **El horario de apertura de todos los centros y oficinas, incluidos aquellos con horario singular, pasa a ser de 8.30 a 14.30 horas.**
- **Las autoridades recomiendan reducir desplazamientos innecesarios y usar el teléfono, la banca online y la app móvil siempre que sea posible**
- **Se establecen limitaciones estrictas de aforo para asegurar que se mantienen las distancias de seguridad.**

Barcelona, 15 de marzo de 2020

Ante la evolución de la situación sobre la epidemia por coronavirus, las decisiones adoptadas por el Gobierno -que incluyen a las oficinas bancarias como servicios públicos esenciales- y las recomendaciones de las autoridades sanitarias, CaixaBank ha tomado nuevas medidas de prevención para la red comercial que se aplicarán a partir de mañana, 16 de marzo.

Concretamente, se reduce el horario de atención al público de todas las oficinas y centros, incluidos aquellos con horario singular, que pasarán a estar abiertos de 8:30 a 14:30 horas.

Por otro lado, la entidad ha desarrollado un protocolo específico de actuación dirigido a los clientes, a quienes se recomienda evitar desplazamientos innecesarios y utilizar las oficinas exclusivamente en caso de urgencia, tal y como recomiendan las autoridades. Como alternativa, el servicio de banca online, CaixaBankNow, disponible tanto vía web como a través de la aplicación móvil, permite realizar la práctica totalidad de la operativa. También se puede establecer contacto telefónico con el gestor de referencia.

En cuanto a las operaciones de efectivo, estas se derivarán, siempre que sea posible, al cajero automático.

Otras medidas que se aplicarán, a partir de mañana, van dirigidas a asegurar que se mantienen las distancias de seguridad. En ese sentido, se limita el aforo de la oficina a un cliente atendido y uno en espera. El resto debe permanecer en el exterior de la oficina, respetando el orden de llegada.

También se continuará reforzando la limpieza y la desinfección en todos los centros abiertos

al público y se seguirán repartiendo geles desinfectantes.

Medidas de flexibilidad laboral para los profesionales

Para asegurar la atención al público, cada oficina establecerá su propia organización en función de las diferentes circunstancias de sus profesionales, con medidas especiales, todas ellas sujetas a la autorización del superior jerárquico, entre las que se incluye establecer turnos de teletrabajo y trabajo presencial, y medidas de flexibilidad horaria.

Los empleados que pertenezcan a colectivos vulnerables (mayores de 60 años, hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias y embarazadas) no deben acudir a los centros de trabajo y podrán trabajar en remoto desde sus domicilios, siempre que técnicamente sea posible.